



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación: 107/2025 - Ciudad de México, viernes 18 de abril de 2025](#)

Fiscalía General de la República. Acuerdo A/OIC/001/2025 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus unidades administrativas, y se establecen las reglas para la suplencia de su titular.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 39.

El instrumento tiene por **objeto** distribuir entre las Unidades Administrativas del Órgano Interno de Control las facultades y atribuciones que la Ley de la Fiscalía General de la República y otras disposiciones normativas le confieren a éste.

La distribución de facultades materia del presente Acuerdo, no excluye a la persona Titular del Órgano Interno de Control de su ejercicio directo.

El presente Acuerdo será publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus disposiciones entrarán en vigor el día de su publicación.

Se **abroga** el Acuerdo A/OIC/001/2022 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República entre sus Unidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2022.

Fiscalía General de la República. Acuerdo A/OIC/002/2025 por el que la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República fungirá como órgano garante y ejercerá las funciones en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados que establezca la legislación en las materias.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 45.

Acuerdo por el que, en virtud de que los Órganos Internos de Control tienen conferida la calidad de autoridad garante en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales, la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de



Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Órgano Interno de Control, ejercerá las facultades y atribuciones que la legislación en las materias establece para garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, en el ámbito de su competencia.

Al frente de la Unidad de Vigilancia y Cumplimiento en Materia de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales habrá una persona Titular, quien será designada por la persona Titular del Órgano Interno de Control, a quien le corresponderá el ejercicio de las facultades y atribuciones que se señalan en el artículo anterior.

El presente Acuerdo será publicado en el Diario Oficial de la Federación y sus disposiciones entrarán en vigor el día de su publicación.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta suscrito por Arístides Rodrigo Guerrero García, en su carácter de candidato a Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 48.

Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la consulta formulada por Arístides Rodrigo Guerrero García, en su carácter de candidato a ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual forma parte integral del presente.

El contenido del presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el CG.

El Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de marzo de 2025.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los resultados del procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos para elegir en cada Distrito Judicial Electoral, según materia o especialidad, instruido por el diverso INE/CG63/2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 56.

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los resultados obtenidos de la instrumentación del “Procedimiento para la asignación de las candidaturas a los cargos para elegir en cada distrito judicial electoral, según materia o especialidad”.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de marzo de 2025.